

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
50.427.765	Gómez Román, Manuel	1
36.016.034	Iglesias Fernández, Andrés	1
4.570.939	Lacort Martínez, J. Alberto	1
5.343.736	Martín Martín, Marcial	2
50.806.211	Martínez Cacedo, Inmaculada	2
52.802.668	Martínez Salinas, Francisco	7
21.436.772	Mateos Frade, Alberto	3
32.422.391	Meilán Raños, Manuel L.	2, 3, 5
43.245.897	Mendoza Morán, Marcos	1
32.757.998	Molist Fernández, Cristina	2
17.180.483	Monreal Berna, Julio	2
25.907.108	Nortes Jurado, José J.	7
6.531.005	Orgaz Sánchez, Higinio	2, 8
1.896.994	Ortega Martín, M. Angeles	7
5.238.802	Pachón Rodríguez, Adolfo	2
16.504.068	Palacios Hierro, Antonio	2
398.738	Pérez Gutiérrez, Juan José	2
2.070.762	Pozo Gómez, Eduardo del	2
260.959	Ramírez Rodríguez, Fernando	2
39.666.465	Reverte Calull, Olga	1
1.819.526	Rubio Navarro, Carlos	2, 8
76.805.886	Saborido Fraguas, José Antonio	1
50.019.326	Salvador Ureta, José Javier	7
50.066.362	Sánchez Sánchez, Olga	2
2.853.963	Sandín García, Susana	4

Claves de exclusión:

1. No adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad (base 3.1).
2. No aportar copia compulsada del contrato de trabajo [base 3.1, b)].
3. Presentar la solicitud fuera de plazo (base 3.4.1).
4. Por tener la condición de funcionario del Cuerpo al que opta.
5. No figurar en la solicitud la titulación exigida (base 2.1.3).
6. No tener la condición de personal laboral fijo por haber agotado el plazo máximo de excedencia voluntaria.
7. No haber sido clasificado el puesto de trabajo como correspondiente a la especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Técnicos auxiliares de Informática (base 2.1.6).
8. No encontrarse en posesión de la titulación requerida (base 2.1.3).

13039 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, Especialidad de Administración Tributaria, para el personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba de la fase de oposición.

En aplicación de lo establecido en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en la base 4.1 de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 26 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas sobre integración del personal laboral informático en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, Especialidad de Administración Tributaria, esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número de orden que corresponde a cada uno de los aspirantes admitidos.

Dicha lista se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—La celebración de las sesiones constitutivas de la primera prueba de la fase de oposición, comenzará el día 23 de julio a las dieciséis treinta horas, en la sede de la Escuela de Hacienda Pública, sita en la Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid, en el aula que se indique en el tablón de anuncios.

La lista de convocados a la primera sesión de la primera prueba se anunciará al publicar la lista definitiva de admitidos, según el número de orden a que se refiere el apartado tercero.

Para realizar el ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—El Presidente, Juan Costa Clement.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Documento nacional de identidad: 2.082.601. Apellidos y nombre: Carbayo García, Catalina. Causa exclusión: 3.

Documento nacional de identidad: 628.068. Apellidos y nombre: García Albares, Francisco Javier. Causa exclusión: 1, 2.

Documento nacional de identidad: 15.154.890. Apellidos y nombre: Torre Benito, María Rosario. Causa exclusión: 3.

Documento nacional de identidad: 2.872.943. Apellidos y nombre: Viñas Giralt, Ana María. Causa exclusión: 3.

Claves de exclusión

1. No encontrarse en posesión de la titulación requerida (Base 2.1.3).
2. No aportar copia compulsada del contrato de trabajo (Base 3.1.b).
3. No haber sido clasificado el puesto de trabajo como correspondiente al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática (Base 2.1.6).

13040 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, para el personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba de la fase de oposición.

En aplicación de lo establecido en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en la base 4.1 de la Resolución de la Dirección General

de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 26 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas sobre integración del personal laboral informático en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria,
Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista se encontrará expuesta en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo.—No existe ningún aspirante excluido.

Tercero.—Los aspirantes omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado tal omisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la que constará el número de orden que corresponde a cada uno de los aspirantes admitidos.

Dicha lista se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la pruebas.

Cuarto.—La celebración de las sesiones constituidas de la primera prueba de la fase de oposición comenzará el día 24 de junio, a las doce horas, en la sede de la Escuela de Hacienda Pública, sita en la avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid, en el aula que se indique en el tablón de anuncios.

La lista de convocados a la primera sesión de la prueba se anunciará al publicar la lista definitiva de admitidos, según el número de orden a que se refiere el apartado tercero.

Para realizar el ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

13041 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de abril de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convoca concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 15 de abril de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 20 de abril de 1996, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 14310, donde dice: «P.V. (disposición adicional quinta del Real Decreto 222/1987).», debe decir: «El Director general P.S. (disposición adicional quinta del Real Decreto 222/1987).».

13042 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de abril de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la publicación de la convocatoria de concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de abril de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 20 de abril de 1996, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 14308, donde dice: «P.V. (disposición adicional quinta del Real Decreto 222/1987).», debe decir: «El Director general P.S. (disposición adicional quinta del Real Decreto 222/1987).».

Página 14309, línea 70, donde dice: «Antigüedad», debe decir: «Antigüedad».

Página 14309, línea 71, donde dice: «Valladolid», debe decir: «Valladolid».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13043 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 59 (número extraordinario 6), de fecha 12 de marzo, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 33, de fecha 14 de marzo, ambos del presente año, se publican las bases generales que regirán para proveer reglamentariamente las plazas que más abajo se indican (tanto para personal funcionario como laboral), ofertadas por esta Corporación y que componen la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento de los años 1994 y 1995.

El número, plaza, grupo, escala, subescala, clase, reserva a promoción interna, reserva a minusválidos y cantidad a ingresar en concepto de derechos de examen son como a continuación se indican:

Núm.	Plaza	Grupo	Reserva promoción interna	Reserva a minusválidos	Derecho examen — Pesetas
	PERSONAL FUNCIONARIO				
	<i>Escala: Administración General Subescala: Técnica. Clase: Técnicos</i>				
10	Técnicos Administración General	A	2	—	3.000
	<i>Subescala: Auxiliar. Clase: Auxiliares</i>				
74	Auxiliares administrativos ..	D	37	3	1.500
	<i>Subescala: Subalternos. Clase: Subalternos</i>				
4	Subalternos	E	—	—	1.000
	<i>Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Superiores</i>				
1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	A	—	—	3.000
1	Ingeniero Industrial	A	—	—	3.000
1	Pedagogo	A	—	—	3.000
1	Economista	A	—	—	3.000
5	Técnicos Superiores Analistas	A	2	—	3.000
3	Veterinarios	A	2	—	3.000
1	Técnico Superior de Laboratorio	A	—	—	3.000
3	Psicólogos	A	1	—	3.000
1	Técnico Superior Participación Ciudadana	A	—	—	3.000
2	Inspectores de Tributos	A	1	—	3.000
	<i>Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios</i>				
1	Arquitecto Técnico	B	—	—	2.500
2	Técnicos Medios Ayudantes Biblioteca	B	1	—	2.500